

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS NO SINGULARIZADOS DE PERSONAL FUNCIONARIO (CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL BOPA DEL 29 DE ENERO DE 2021)

ACTA QUINTA

Día: 11 de junio de 2021

Lugar: celebración telemática a través de "Teams".

Hora: 10:00 horas

Asistentes:

- Doña Patricia Hevia-Aza Crespo, presidenta.
- Don Francisco José Díaz Ortiz, vocal.
- Don Antonio González Fernández, vocal.
- Doña María Rosario Gurriarán Fernández, vocal.
- Don Cristóbal Puente Álvarez, vocal.
- Don José Ramón Fernández Gutiérrez, que actúa como secretario.
- Don José Fermín López Pérez, que actúa como colaborador.

Acreditada la existencia de quórum suficiente para la toma de decisiones, comienza la sesión con la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual había sido remitida a los asistentes por correo electrónico sin que se hubieran recibido observaciones a la misma.

A continuación, se lleva a cabo la lectura y examen de la alegación formulada contra la adjudicación provisional de los puestos pendientes de adjudicación, anunciada en el BOPA de 24 de mayo de 2021.

[A1](#)

El participante con **NPP-578-**, **NPP-579-**, **NPP-580-**, **NPP-581-**, **NPP-582-** y **NPP-583-** presenta el 28 de mayo de 2021 escrito en el que solicita que se acepte su renuncia a los puestos solicitados en el concurso, excepción hecha de los relacionados con el **NPP-583-**, por estar ubicado en el concejo en el que reside actualmente, y no causar perjuicio alguno ya que en ese número de orden han quedado puestos desiertos provisionalmente. El participante ha resultado adjudicatario provisionalmente del puesto relacionado con el **NPP-579**. Por parte de la comisión se decide que la renuncia no puede ser aceptada por haber sido presentada fuera del plazo establecido para ello, de acuerdo con lo dispuesto en la base segunda, apartado quinto de la convocatoria.

Concluido el examen de la alegación presentada, la comisión decide que se eleve al órgano competente para resolver la propuesta de la adjudicación de puestos que se derive de las decisiones adoptadas, lo que significa que conservan plena validez los anexos I y II del acta de la sesión celebrada el pasado 13 de mayo, que se incorporan como tales al acta presente y conforman los resultados definitivos del concurso. Se recuerda que el acta será remitida a los asistentes por correo electrónico y que se recibirán por la misma vía las observaciones que puedan plantearse y que, una vez añadidas al texto, o si no se hubiera presentado alguna, se podrá entender que el acta ha sido aprobada, a salvo de manifestación en contrario realizada por cualquiera de los asistentes.

Cada miembro de la comisión dispone de un documento-borrador con la información necesaria para la adjudicación de los destinos, comprensiva del detalle de vacantes y de los participantes, sus peticiones, puestos que incorporan, cumplimiento de requisitos y puntuaciones totales. Se acuerda que esta documentación sea de exclusivo uso por los miembros de la comisión de valoración, sin que quepa su publicación ni entrega a terceros, recordándose que toda la información esencial del concurso (méritos, puntuaciones, adjudicaciones, exclusiones y actas) estará disponible y será accesible para todos los participantes a partir del día siguiente a la publicación de la resolución del concurso en el diario oficial. El acceso al expediente podrá realizarse presencialmente, o bien a través de la página web, en cuya versión se reemplazarán los datos de identificación personal de los participantes por las claves de participación (NPP).

Finalmente, se conviene en que, hasta que no se pongan a disposición de los interesados los resultados definitivos, esto es, al día siguiente de la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sólo se ofrecerá a quien requiera información del concurso la relativa a si un determinado número de orden de puesto fue o no adjudicado y la identificación del adjudicatario. En ningún caso se ofrecerá información sobre los méritos, requisitos y puntuaciones, para evitar una diferencia de trato en el acceso a la información.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:00 horas, sesión para cuya constancia suscribo la presente con la conformidad de la señora presidenta.

El secretario
José Ramón Fernández Gutiérrez

La presidenta
Patricia Hevia-Aza Crespo